



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
República de Colombia

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

www.ideam.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

CUERPO DIRECTIVO

GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO

Directora General

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW

Secretario General

MARIA YULI GONZÁLEZ

Subdirectora de Ecosistemas e Información

ELIZABETH PATIÑO CORREA

Subdirectora de Estudios Ambientales

NELSON OMAR VARGAS MARTÍNEZ

Subdirector de Hidrología

TC. JORGE GIOVANNI JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Subdirector de Meteorología

My. DIANA CAROLINA RUEDA DIMATE

Jefe Oficina Pronósticos y Alertas

MAX ALBERTO TORO BUSTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO

Jefe Oficina de Control Interno

JUAN DAVID GARCÍA CASTAÑO

Jefe Oficina de Informática

GILBERTO ANTONIO RAMOS SUÁREZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Contenido

1	Gastos de personal. A - 01.....	8
2	Adquisición de bienes y servicios (funcionamiento) A-02	15
2.1	Grupo Servicios Administrativos	15
2.2	Grupo Talento humano	21
2.3	Grupo Gestión Documental	24
2.4	Otros Grupos Secretaria General: Almacén, Atención al ciudadano, Control Disciplinario Interno, Comunicaciones, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Despacho Secretaría General	25
2.5	Oficinas: Control interno, Cooperación Internacional, Asesora Jurídica	27
3	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. A-08.	28
4	Aportes al fondo de contingencias. B.10.....	29
5	GASTOS DE INVERSION 2024.	30
5.1	Necesidades de gastos asociada al desarrollo de las TICs	34
5.1.1	Prestar los servicios de apoyo a la supervisión, soporte, administración, operación y respaldo de la plataforma tecnológica del IDEAM. \$ 13.310.000.000.....	34
5.1.2	Disponer de sistemas de información de gestión y apoyo con soporte. \$651.921.675.....	35
5.1.3	Disponer de servicios de Tecnologías de la información y las comunicaciones en operación. \$ 63.000.337.000	35
5.1.4	Disponer de servicios y herramientas orientados al cumplimiento de la política de gobierno digital \$ 27.063.589.339	36
5.2	Operación de la red de las estaciones hidrometeorologicas \$30.075.000.000	37
5.3	Otras necesidades de gasto, asociadas al desarrollo de contenidos de información y suministro de información al público.....	38
5.3.1	Subdirección de Hidrología \$ 6.495.300.000	38
5.3.2	Subdirección de Meteorología	39
5.3.3	Oficina de pronósticos y alertas \$ 1.586.626.330	41
5.3.4	Subdirección de Ecosistemas. \$ 16.606.070.000	42
5.3.5	Subdirección de Estudios Ambientales. \$ 10.534.000.000	43
5.4	Actividades de apoyo a la Gestión. Secretaria General y Oficina asesora de planeación. 44	

Misión y Visión

El IDEAM es una institución pública de apoyo técnico y científico al Sistema Nacional Ambiental, que genera conocimiento, produce información confiable, consistente y oportuna, sobre el estado y las dinámicas de los recursos naturales y del medio ambiente, que facilite la definición y ajustes de las políticas ambientales y la toma de decisiones por parte de los sectores público, privado y la ciudadanía en general.”

En el año 2026 el IDEAM será el Instituto modelo por excelencia, reconocido nacional e internacionalmente como la Entidad que genera y suministra información hidrológica, meteorológica y ambiental para la definición de políticas públicas y toma de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible y la prevención de los efectos de cambio climático.”

Objeto y organización

De acuerdo con la Ley 99 de 1993:

ARTÍCULO 17.-Del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-. Créase el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- el cual se organizará como un establecimiento público de carácter nacional adscrito al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento del territorio.

El IDEAM deberá obtener, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, meteorología, geografía básica sobre aspectos biofísicos, geomorfología, suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación y tendrá a su cargo el establecimiento y funcionamiento de infraestructuras meteorológicas e hidrológicas nacionales para proveer informaciones, predicciones, avisos y servicios de asesoramiento a la comunidad.

Corresponde a este instituto efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación especialmente en lo referente a su contaminación y degradación necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales.

De acuerdo al Decreto 1277 de 1994:

ARTICULO 2o. OBJETO. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- tiene como objeto:

1. Suministrar los conocimientos, los datos y la información ambiental que requieren el Ministerio del Medio Ambiente y demás entidades del Sistema Nacional Ambiental -SINA-.
2. Realizar el levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país.
3. Establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio.
4. Obtener, almacenar, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, meteorología, geografía básica sobre aspectos biofísicos, geomorfología, suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación, en especial las que, en estos aspectos, con anterioridad a la Ley 99 de 1993 venían desempeñando el Instituto Colombiano de Hidrología Meteorología y Adecuación de Tierras -HIMAT-; el Instituto de Investigaciones en Geociencias, Minería y Química -INGEOMINAS- y la Subdirección de Geografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-.
5. Establecer y poner en funcionamiento las infraestructuras oceanográficas, mareo gráficas, meteorológicas e hidrológicas nacionales para proveer informaciones, predicciones, avisos y servicios de asesoramiento a la comunidad.
6. Efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación especialmente en lo referente a su contaminación y degradación, necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales.
7. Realizar estudios e investigaciones sobre recursos naturales, en especial la relacionada con recursos forestales y conservación de suelos, y demás actividades que con anterioridad a la Ley 99 de 1993 venían desempeñando las Subgerencias de Bosques y Desarrollo del Instituto Nacional de los Recursos Naturales y del Ambiente -INDERENA-.
8. Realizar los estudios e investigaciones sobre hidrología y meteorología que con anterioridad a la Ley 99 de 1993 venía desempeñando el HIMAT.
9. Realizar los estudios e investigaciones ambientales que permitan conocer los efectos del desarrollo socioeconómico sobre la naturaleza, sus procesos, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y proponer indicadores ambientales.
10. Acopiar, almacenar, procesar, analizar y difundir datos y allegar o producir la información y los conocimientos necesarios para realizar el seguimiento de la interacción de los procesos sociales, económicos y naturales y proponer alternativas tecnológicas, sistemas y modelos de desarrollo sostenible.

11. Dirigir y coordinar el Sistema de Información Ambiental y operarlo en colaboración con las entidades científicas vinculadas al Ministerio del Medio Ambiente, con las Corporaciones y demás entidades del SINA.

12. Prestar el servicio de información en las áreas de su competencia a los usuarios que la requieran.

Estructura y Funciones

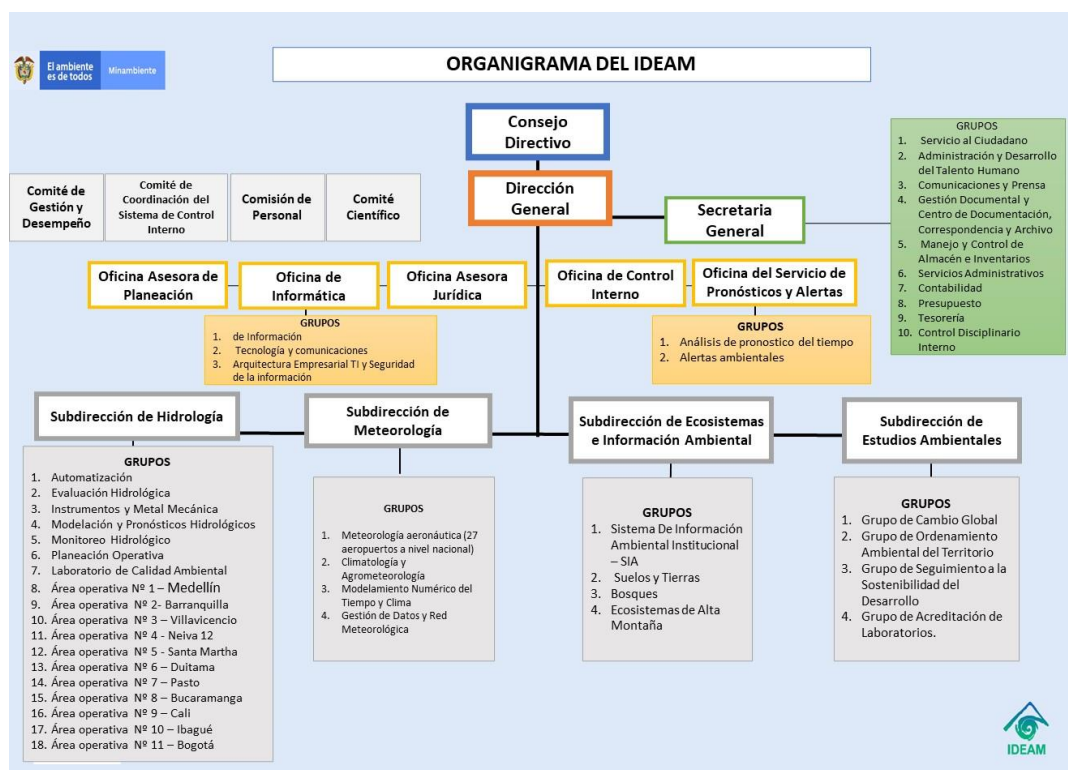
De acuerdo con el Decreto 291 de 2004:

CAPITULO I: Estructura y funciones

Artículo 1°. Estructura. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, tendrá la siguiente estructura: Dirección General, Secretaria General, 5 oficinas, 4 subdirecciones técnicas e instancias de asesoría y coordinación. En el organigrama se aprecian también los grupos internos de trabajo.

En el decreto 291 de 2004 se asignan las nuevas funciones por cada una de las oficinas, subdirecciones y comités.

Organigrama



1 Gastos de personal. A - 01

Los gastos de personal para el año 2024, estimados con planta certificada a corte 28 de febrero del año 2023, ascienden a \$ 39.686.961.611 con un total de 488 cargos. Los componentes de tal gasto se pueden observar en la siguiente tabla:

CUENTA	TOTAL ELPLEADOS PÚBLICOS	TOTAL PLANTA DE PERSONAL
GASTOS DE PERSONAL	\$ 39.562.930.724	\$ 39.562.930.724
Salario	\$ 27.524.540.320	\$ 27.524.540.320
Factores salariales comunes	\$ 26.389.614.205	\$ 26.389.614.205
Factores salariales especiales	\$ 1.134.926.115	\$ 1.134.926.115
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 1.677.120.353	\$ 1.677.120.353
Prestaciones sociales según definición legal	\$ 1.561.474.524	\$ 1.561.474.524
Otras prestaciones no constitutivas de factor salarial	\$ 115.645.829	\$ 115.645.829
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 10.361.270.052	\$ 10.361.270.052
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 124.030.887	\$ 124.030.887
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$ 124.030.887	\$ 124.030.887
Incapacidades	\$ 88.283.898	\$ 88.283.898
Licencias de maternidad y paternidad	\$ 35.746.989	\$ 35.746.989
TOTAL	\$ 39.686.961.611	\$ 39.686.961.611

- **Metodología de cálculo y regímenes especiales de los Gastos de personal IDEAM 2024 (marco legal).**

Para efectos del Anteproyecto del Presupuesto los Gastos de Personal 2024, los diferentes rubros fueron calculados conforme a las disposiciones legales vigentes y a precios corrientes de la nómina certificada a febrero 28. Considerando todos los emolumentos a cancelar por efectos de salarios, prestaciones y primas extraordinarias legalmente establecidas, para 488 funcionarios).

Se calcularon todos los conceptos de pago, deducciones de ley y aquellos gastos relacionados con prestaciones extralegales, ya que se cuenta con tres (3) regímenes de liquidación y/o que tiene forma de cálculo especial.

DENOMINACIÓN DE CARGO	Grado	Planta Actual	Nómina Provista			Total Cargos Provistos	Cargos Vacantes
			Libre Nombramiento	Carrera Administrativa			
				Propiedad	Provisionales		
		1	2	3	4	5=2+3+4	6=1-5
Empleados Públicos							
ASESOR	7	2				0	2
ASESOR	9	1	1			1	0
ASESOR	12	3	1			1	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	2		2		2	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	5		4	1	5	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	5		3	2	5	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22	8		4	2	6	2
AUXILIAR DE PRONOSTICO	10	2		2		2	0
AUXILIAR DE PRONOSTICO	11	5		5		5	0
AUXILIAR DE PRONOSTICO	12	7		5		5	2
AUXILIAR DE PRONOSTICO	13	5		2		2	3
AUXILIAR DE PRONOSTICO	16	6		5		5	1
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	9	8		2	6	8	0
CONDUCTOR MECANICO	15	6		5		5	1
CONDUCTOR MECANICO	19	1	1			1	0
DIRECTOR GENERAL	23	1	1			1	0
JEFE DE OFICINA	17	2	2			2	0
JEFE DE OFICINA	19	1				0	1
JEFE DE OFICINA ASESORA	10	1				0	1
JEFE DE OFICINA ASESORA	13	1	1			1	0
OBSERVADOR DE SUPERFICIE	5	2			2	2	0
OBSERVADOR DE SUPERFICIE	6	15		4	11	15	0
OBSERVADOR DE SUPERFICIE	7	20		9	5	14	6
OBSERVADOR DE SUPERFICIE	8	10		10		10	0
OBSERVADOR DE SUPERFICIE	9	28		22		22	6
OPERARIO CALIFICADO	11	5			3	3	2
OPERARIO CALIFICADO	15	1			1	1	0
OPERARIO CALIFICADO	19	1		1		1	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13	18		11	3	14	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	36		27	1	28	8
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	17	37		32	2	34	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	19	2		2		2	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	2				0	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	3		1	2	3	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	14	1	8	5	14	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	8		2	5	7	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	6		4	1	5	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	13		6	3	9	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	19		17		17	2

PRONOSTICADOR	12	2		1		1	1
PRONOSTICADOR	14	1		1		1	0
PRONOSTICADOR	16	2		2		2	0
RADIOSONDISTA	10	5		3		3	2
RADIOSONDISTA	11	2		1		1	1
RADIOSONDISTA	12	4		4		4	0
SECRETARIO EJECUTIVO	16	4			2	2	2
SECRETARIO EJECUTIVO	20	18		6	8	14	4
SECRETARIO EJECUTIVO	24	8	1	5		6	2
SECRETARIO GENERAL	21	1	1			1	0
SUBDIRECTOR GRAL ENTID. DESCENT.	19	4	3			3	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	9	1			1	1	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	10	30		8	14	22	8
TECNICO ADMINISTRATIVO	11	28		16	7	23	5
TECNICO ADMINISTRATIVO	12	2		1	1	2	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	13	1			1	1	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	14	21		14	4	18	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	15	5		3		3	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	15		12	2	14	1
TECNICO OPERATIVO	7	6		3	3	6	0
TECNICO OPERATIVO	9	6		2	3	5	1
TECNICO OPERATIVO	10	1		1		1	0
TECNICO OPERATIVO	11	3		2	1	3	0
TECNICO OPERATIVO	12	6		5		5	1
Total Empleados Públicos		488	13	285	102	400	88
Trabajadores Oficiales							
Total Trabajadores Oficiales		0	0	0	0	0	0
Total Personal		488	13	285	102	400	88

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano. IDEAM.

Los cálculos necesarios para consolidar el valor final propuesto se encuentran formulados en el formato de anteproyecto de la planta de personal y parte de las siguientes definiciones y precisiones:

- HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS: Meteorología aeronáutica, pronósticos y alertas.

Por este rubro se efectúa el reconocimiento y pago del tiempo suplementario laborado por el personal técnico del Instituto, encargado de la atención de 27 aeropuertos a nivel nacional.

Se justifica por el hecho de que el servicio de meteorología aeronáutica no cuenta con el personal suficiente para atender los turnos exigidos por las normas internacionales de seguridad aérea generando las diferencias horarias y recargos por jornadas adicionales de trabajo, de igual forma, hay aeropuertos que han incrementado su actividad aérea y requieren servicio continuo las 24 horas, especialmente en época de lunes festivos, semana santa, vacaciones de junio y diciembre respectivamente, situación que obliga a que los funcionarios presten el servicio en doble jornada y otros realicen turnos continuos sin descanso hasta de 18 horas.

De otra parte, el IDEAM no ha ahorrado esfuerzos para prestar el servicio de Meteorología Aeronáutica en forma técnica y oportuna con base en sus compromisos con la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil, ya que en caso contrario, se generaría una verdadera emergencia con sus consecuencias para la seguridad aérea y de la población, de tal manera que lleva a cabo un programa de trabajo ajustado a las necesidades mínimas con el personal disponible teniendo el número de personal a pensionarse y que no se renueva. La anterior situación genera: causación de tiempo laborado en festivos y recargos nocturnos y limitación del pago de estas para los técnicos del servicio grado 09, de tal manera que cuando las necesidades del servicio exigen la prestación de este, ese tipo de funcionarios generan el llamado “tiempo compensatorio”.

El IDEAM consciente de esa responsabilidad misional considera que es necesario realizar una reestructuración de personal del área de Meteorología Aeronáutica con personal que supla el faltante en los 27 aeropuertos en que se presta el servicio, habiéndose estimado esa necesidad en no menos de 35 nuevos técnicos.

Estas necesidades están ligadas también a los requerimientos de capacitación, puesto que los cargos del Programa de Meteorología Aeronáutica deben ser ocupados por personal entrenado previamente en pronósticos, radio sondeos, claves y meteorología en general, temas que actualmente no hacen parte de currículos de los establecimientos educativos del país. Sin embargo, por el proyecto de Fortalecimiento institucional el IDEAM ha venido impartiendo una capacitación escalonada en razón a que no se pueden dejar los aeropuertos sin personal.

Así mismo, las actividades de la Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas se realizan en jornadas continuas de 24 horas diarias los 365 días del año lo cual exige una prestación del servicio, operación y seguimiento ininterrumpido a las variaciones o características de los aspectos ambientales observados y la producción de boletines de alertas para prevención de desastres ante eventos hidrometeorológicos y ambientales extremos como crecientes de ríos, inundaciones, heladas, huracanes, deslizamientos de tierra, incendios forestales, temperaturas extremas, mar de leva y oleaje marino.

- Prima de Vacaciones

Esta prestación fue creada por los Decretos-Ley 174 y 230 de 1975 y posteriormente citada por el Decreto 1045 de 1978 que en su Artículo 28 establece que “la prima de vacaciones será equivalente a 15 días de salario por cada año de servicio”. El Acuerdo 24 de 1972, Capítulo III, Artículo 27, 28 y 29 del Servicio Colombiano de Meteorología e Hidrología -SCMH y posteriormente el Acuerdo 27 de 1977 expedido por la Junta Directiva del HIMAT, establecieron esta prestación como se indica a continuación:

- 1 a 3 años de servicio, 15 días de prima.
- 4 años de servicio, 20 días de prima.
- 5 años de servicio, 25 días de prima.
- y más años de servicio, 30 días de prima.

A los funcionarios que pertenecían al antiguo HIMAT y se incorporaron a la planta de personal del IDEAM se les reconoce en iguales condiciones esta prestación. Hoy todos los incorporados del

HIMAT alrededor de 113 funcionarios se les liquida con 30 días de prima de vacaciones con sus factores salariales. El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP con oficio 5109 de julio 12/95 emitió concepto favorable para continuar el reconocimiento de prestaciones sociales del IDEAM. Los funcionarios incorporados delINDERENA, hoy son tres (3) y el resto de funcionarios y/o cargos que se le liquida con 15 días de prima.

- Bonificación de Diciembre – Se reconoce a los funcionarios incorporados del antiguo HIMAT.

El Acuerdo 24 de 1972 –SCMH y el Acuerdo 27 de 1977 –HIMAT establecen que: “Dentro de los primeros diez (10) días” del mes de diciembre, deberá reconocerse y pagarse una bonificación equivalente a un mes de sueldo o salario, a quienes hayan prestado sus servicios al Instituto durante seis (6) meses completos, contados a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre. El personal que haya servido un tiempo menor tendrá derecho a una sexta parte de la bonificación por cada mes completo servido durante el período indicado” y se dispuso que “los funcionarios del Instituto en razón de las bonificaciones establecidas en este numeral quedan excluidos del derecho a prima de navidad”. Se calcula y reconoce de la siguiente forma:

- La asignación básica mensual, más la prima de antigüedad
 - Los auxilios de alimentación y de transporte
 - 1/12 de la prima de servicios
 - 1/12 de la prima de vacaciones
 - 1/12 de la bonificación por servicios prestados
 - 1/6 del respectivo semestre de diferencias horarias
- Prima de Diciembre – Se reconoce a los funcionarios reubicados del Inderena

Debe pagarse dentro de los primeros diez (10) días del mes de diciembre de cada año, equivale a un mes de salario de quienes hayan prestado sus servicios durante seis (6) meses completos entre el 1 de julio al 31 de diciembre y se liquidará con el salario que tengan a 30 de noviembre de cada año. Cuando el empleado no haya trabajado el semestre completo, tendrá derecho al reconocimiento proporcional a razón de una sexta (1/6) parte por cada mes completo.

Se liquida así a razón de 1/6 parte de los factores que constituyen salario; el quinquenio, los viáticos, horas extras, dominicales y días feriados, prima de vacaciones, auxilio de alimentación, subsidio de transporte y la última prima semestral (bonificación de junio), sin que el valor a reconocer por este concepto incluido estos factores sea superior al ciento veinticinco por ciento (125%) del salario básico.

- Bonificación de Junio – se reconoce a los funcionarios incorporados del antiguo Himat y Prima de Servicios del Inderena

Conforme quedó establecido por los Acuerdos 24 de 1972 emanado del SMCH y 27 de 1977 del HIMAT “dentro de los primeros diez (10) días del mes de junio, deberá reconocerse y pagarse una bonificación equivalente a un mes de sueldo o salario, a quienes hayan prestado sus servicios al

Instituto durante seis (6) meses completos, contados a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio. El personal que haya servido un tiempo menor tendrá derecho a una sexta parte de la bonificación por cada mes completo servido durante el período indicado”. Se calcula así:

La asignación básica mensual, más la prima de antigüedad

- Los auxilios de alimentación y de transporte
- 1/12 de la prima de servicios
- 1/12 de la prima de vacaciones
- 1/12 de la bonificación por servicios prestados
- 1/6 del semestre por diferencias horarias

Para los funcionarios reubicados del **INDERENA** esta bonificación se pagará dentro de los diez (10) primeros días del mes de junio de cada año a razón de una sexta (1/6) del salario a 31 de mayo por cada mes completamente laborado entre el 1º de enero y el 30 de junio de cada año, sin que su cuantía supere el 125% de su asignación básica mensual. Se liquida de la siguiente forma:

- Asignación básica mensual
- Incremento por antigüedad
- Subsidio de alimentación
- Auxilio de transporte
- 1/6 quinquenio (siempre que se haya pagado durante el semestre)
- 1/6 prima de vacaciones
- 1/6 prima de diciembre
- 1/6 de las horas extras devengadas durante el último semestre.

- Quinquenio – Se reconoce a los funcionarios incorporados del antiguo Himat e Inderena.

Los Acuerdos 24 de 1972 y 27 de 1977 del SCMH e Himat, respectivamente, en relación con el Quinquenio, expresan: "por cada cinco (5) años de servicios continuos al Instituto, se reconocerá y pagará una bonificación equivalente a un mes de sueldo o salario. Para tal efecto se tomará como base el sueldo o salario devengado al momento de causarse el derecho. Las licencias no remuneradas y las sanciones disciplinarias harán correr el tiempo para la bonificación quinquenal en un lapso igual al de la duración de estas. Igualmente se correrá el tiempo cuando por actos o determinaciones ajenos al Instituto se interrumpa la prestación del servicio”.

Factores de liquidación:

- Asignación básica, más prima de antigüedad
- Auxilio de alimentación y transporte
- 1/12 de la prima de servicios
- 1/12 de la bonificación por servicios prestados
- 1/6 de lo devengado por diferencias horarias

Las personas que pertenecían a la planta de personal del antiguo Inderena y que fueron reubicadas en el IDEAM, tendrán derecho a esta bonificación cada vez que cumplan cinco (5) años de servicios continuos y será equivalente a un mes de sueldo más la prima de antigüedad de tenerla (Solo un funcionario la tiene), liquidado de acuerdo con el sueldo básico que devengue en el momento de su causación.

- Aportes a la Seguridad Social – Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

El IDEAM se encuentra afiliado a la ARL POSITIVA dando cumplimiento de esta manera a la obligatoriedad de tener afiliados a sus funcionarios en riesgos y enfermedades profesionales. Dicha ARL con base en lo dispuesto por el Ministerio de la Protección Social- sobre la Clasificación industrial Internacional Uniforme – CIU, realizó el análisis de la clasificación de los riesgos de cada uno de los centros de trabajo del Instituto, así como de las diferentes dependencias considerando oportuno iniciar el proceso de reclasificación de estas debido a las funciones que desarrolla cada una de éstas.

2 Adquisición de bienes y servicios (funcionamiento) A-02

Los recursos que son requeridos en recursos de funcionamiento para adquisición de bienes y servicios asciende a \$23.505.266.721. Esto lo veremos discriminado en el presente documento en la descripción de las necesidades de cada uno de sus grupos a continuación.

Se incluyen los gastos en adquisición en bienes y servicios que realizan otras Oficinas como Jurídica, Control Interno y Cooperación Internacional que, si bien no pertenecen a la Secretaría General, su gasto está incluido en los \$21.197.400.000,00 mencionados anteriormente. Por último, es necesario aclarar que Informática proyecta afectar funcionamiento que se reporta en el análisis de esta oficina en una sección anterior, pero que está incluido en este valor.

	Valores	
Denominación del rubro	Suma de Apropiación Vigencia actual	Suma de Valor a Programar Próxima Vigencia T + 1
Adquisición de activos no financieros	\$ 104.665.000	\$ 169.135.000
Adquisiciones diferentes de activos - materiales y suministros	\$ 1.553.072.000	\$ 2.133.708.000
Adquisiciones diferentes de activos - Adquisición de servicios	\$ 15.911.724.101	\$ 21.603.722.021
	\$ 17.569.461.101	\$ 23.906.565.021

2.1 Grupo Servicios Administrativos

El valor programado para la vigencia 2024, corresponde a la necesidad de amparar los gastos de:

▪ **A-02-01-01 ACTIVOS FIJOS**

- De conformidad con la Resolución No. 421 de 2019, le corresponde al Grupo de Servicios Administrativos “Gestionar los recursos físicos de acuerdo con los requerimientos del IDEAM en materia de adecuaciones, reparaciones locativas, suministro, conservación y custodia de bienes”. En este sentido, las Áreas Operativas y las distintas dependencias del IDEAM, han venido solicitando mobiliario de oficina necesario para el funcionamiento de las sedes.
- Adquirir puestos de trabajo y sillas ergonómicas, con el fin de garantizar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Adquisición de neveras debido a que las Áreas Operativas de clima cálido del IDEAM, han venido solicitando neveras con el fin de contar con los insumos de cafetería sin que estos se dañen por el clima.
- Renovar los vehículos institucionales debido a que el parque automotor de propiedad del IDEAM tiene una obsolescencia mayor a seis (6) años contados a partir de la matrícula del vehículo, lo cual incrementa los costos por mantenimientos, revisiones tecno mecánicas y consumo de combustible. Por este motivo se contempla el cambio paulatino del mismo, esto atendiendo lo contemplado en el Decreto 397 de 2022, "Artículo 13. VEHÍCULOS OFICIALES. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad."

▪ **A-02-02-01 MATERIALES Y SUMINISTROS**

- De conformidad con la Resolución No. 3094 del 11 de diciembre de 2018 modificada por la resolución No 0421 del 10 de mayo de 2019, le corresponde al Grupo de Servicios Administrativos entre otras las funciones de coordinar la prestación de servicios generales de mantenimiento, vigilancia, aseo, cafetería y demás que se requieran para el correcto funcionamiento del IDEAM. Gestionar los recursos físicos de acuerdo con los requerimientos del IDEAM o de responsabilidad de éste.
- Necesidad de adquirir elementos de papelería y útiles de oficina, para el cumplimiento de las funciones misionales; con el fin de asegurar el normal desempeño de las funciones administrativas de la entidad. La no entrega oportuna de los suministros a las áreas genera traumatismos para el normal desarrollo y funcionamiento del Instituto; por lo tanto, esta necesidad, se debe cubrir con la suscripción de un contrato que garantice el suministro de productos de buena calidad para asegurar su utilidad y durabilidad, y por ende la continuidad de las labores diarias de las áreas misional y administrativa.
- Publicación de actos administrativos en diario oficial de la Imprenta Nacional, dando cumplimiento a la siguiente normatividad: * Ley 1437 de 2011 en su artículo 3-9, consagró que, en virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información. Así mismo, tal normativa en el artículo 65 estipula el deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, los cuales no serán obligatorios mientras no hayan sido publicados en el Diario Oficial o en las gacetas territoriales, según el caso. * Los artículos 119 de la Ley 489 de 1998, 4° de la Ley 109 de 1994 y el 269 de la Ley 1450 de 2011, establecen la obligación de publicar los actos administrativos de carácter general expedidos por el IDEAM en la Imprenta Nacional de Colombia.
- Combustibles para los vehículos y plantas eléctricas propiedad del IDEAM: actualmente el IDEAM cuenta con nueve (9) vehículos, y dos (2) plantas eléctricas, que requieren el aprovisionamiento de combustible, como insumo necesario para el cumplimiento y

desarrollo de sus funciones diarias, y es deber de la Entidad garantizar el funcionamiento oportuno, eficaz y eficiente de los bienes en mención, esto con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las labores cotidianas de la Administración.

- Llantas para los vehículos de propiedad del IDEAM: actualmente el IDEAM cuenta con nueve (9) vehículos y se debe cumplir con la norma técnica colombiana NTC5375 que establece en su numeral 6.22 RINES Y LLANTAS, (aspectos de inspección y profundidad de las llantas es necesario detectar) "...Profundidad de labrado en el área de mayor desgaste de cualquiera de las llantas de servicio, menor e 1,6 mm o inferior a las marcas de desgaste. Es aplicable a vehículos con peso bruto vehicular hasta 3 500 kg. Profundidad de labrado en el área de mayor desgaste de cualquiera de les llantas de servicio, es menor de 2 mm o es inferior a las marcas de desgaste. Se aplica para vehículos con peso bruto vehicular igual o mayor e 3 500 kg..." (SIC). Lo anterior con el fin de evitar accidentes y multas.
- Elementos de papelería y útiles de oficina: para el cumplimiento de las funciones misionales, requiere adquirir elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, con el fin de asegurar el normal desempeño de las funciones administrativas de la entidad; la no entrega oportuna de los suministros a las áreas genera traumatismos para el normal desarrollo y funcionamiento del Instituto; por lo tanto, esta necesidad, se debe cubrir con la suscripción de un contrato que garantice el suministro de productos de buena calidad para asegurar su utilidad y durabilidad, y por ende la continuidad de las labores diarias de las áreas misional y administrativa.
- Compra, instalación y mantenimiento de aires acondicionados en las áreas operativas y oficinas del IDEAM en los aeropuertos: el IDEAM debe mantener el óptimo funcionamiento de la infraestructura física, de los sistemas técnicos y operativos para proporcionar las mejores condiciones de trabajo a los funcionarios que laboren en las diferentes sedes a nivel nacional y aeropuertos, lo cual debe hacerse a través de procesos planificados de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo, brindando bienestar a los usuarios para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos. Además, teniendo en cuenta que el IDEAM debe asegurar el funcionamiento de los equipos y sistemas técnicos de información ambiental con el objetivo de que se registren y generen los reportes de información necesarios o que sean solicitados por otras entidades e instituciones, es indispensable mantener los equipos de cómputo y servidores trabajando en forma continua y segura, por lo que se requiere mantenerlos en condiciones reguladas de temperatura, por ello se hace necesario mantener en condiciones óptimas los aires acondicionados que tiene en la actualidad el instituto y que están instalados en las diferentes Áreas Operativas y Oficinas en los Aeropuertos del país.
- Tinta y consumibles de impresión: el IDEAM, a fin de propiciar el cumplimiento de las funciones misionales, requiere adquirir elementos de cartuchos y toners con el fin de asegurar el normal desempeño de las funciones administrativas de la entidad, la no entrega oportuna de los suministros a las áreas genera traumatismos para el normal desarrollo y funcionamiento de la entidad; por lo tanto, esta necesidad, se puede cubrir con la suscripción de un contrato que garantice el suministro de productos de buena

calidad para asegurar su utilidad y durabilidad, y por ende la continuidad de las labores diarias de las áreas misional y administrativa.

- Elementos de Ferretería y eléctricos: el IDEAM debe propender por el óptimo funcionamiento de la infraestructura física, de los sistemas técnicos y operativos para proporcionar las mejores condiciones de trabajo a los funcionarios que laboran en las diferentes sedes a nivel nacional, brindando bienestar a los usuarios que requieren del servicio que presta la entidad. En este sentido, las Áreas Operativas, las oficinas de aeropuertos donde el IDEAM presta servicio, y las distintas dependencias de la sede central, solicitan insumos de ferretería y eléctricos, así como ups, en general que sean nuevos y de excelente calidad, necesarios para que garanticen el correcto funcionamiento de las sedes del Instituto, evitando así, la paralización o afectación grave de los servicios a cargo del IDEAM.
- Firmas digitales: para el normal desarrollo del IDEAM es importante la adquisición de firmas digitales al ser un mecanismo equivalente a la Firma manuscrita que permite garantizar técnica y legalmente la identidad y responsabilidad del autor de un documento o transacción electrónica, permite comprobar la integridad de éste, es decir que la información no ha sido alterada. Estas son para uso de funcionarios de la entidad que se desempeñan en cargos como jefes de área, directivos y la Secretaría General, Se trata de un requisito indispensable para que las instituciones puedan ofrecer servicios seguros a través del Internet. adicionalmente son de uso necesario para registro de actividades contables, presupuestales y administrativas tales como el aplicativo SIGEP, CETIL a cargo de funcionarios que manejan distintos perfiles dentro de la entidad.

▪ **A-02-02-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**

- Viáticos de contratista por funcionamiento, para el cumplimiento de la misionalidad del IDEAM.
- Caja menor del IDEAM para la vigencia: atendiendo el artículo 19 de la Ley 1940 de 2018 señala que el Gobierno reguló la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, y en las entidades nacionales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado con carácter no financiero, respecto de los recursos que le asigna la nación.
- Tiquetes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales a funcionarios y colaboradores del IDEAM: El IDEAM ha sido designado como representante oficial y permanente de Colombia ante varios convenios y organismos internacionales, entre ellos, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), el Instituto Interamericano de Cambio Global (IAI) y el Grupo de Observación de la Tierra de Naciones Unidas (GEO). Estos organismos y convenios, convocan a reuniones periódicas para toma de decisiones y a las cuales es competencia del IDEAM como representante del país, asistir y presentar las posiciones y aportes nacionales, Además, el IDEAM cuenta con 2.679 estaciones hidrometeorológicas ubicadas alrededor de todo el país, y que son operadas por el Grupo de "Operación de Redes Ambientales" y debe cumplir con demás desplazamientos que garanticen la

operación y buen funcionamiento del instituto, por lo que se hace necesario garantizar el desplazamiento para que el Instituto pueda cumplir con dicha responsabilidad y la representación de los intereses del país conforme a nuestro objeto misional.

- Traslados de mobiliario y equipo por posible cambio de sedes en Pasto, Villavicencio, Santa Marta, Medellín y Cali, en caso de contar con viabilidad a solicitudes de inmuebles en comodato con entidades públicas, dando lugar al Plan de Austeridad del Gasto.
- Amparar los servicios públicos de energía y gas del IDEAM a nivel nacional.
- Adquisición de los seguros que amparan los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del IDEAM que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos.
- Adquisición de los seguros obligatorios SOAT para el parque automotor de propiedad del IDEAM y de aquellos por los cuales es legalmente responsable el Instituto.
- Pago de contratos de arrendamientos de las sedes de las Áreas Operativas de Santa Marta, Cali, Villavicencio y la Sede Central del IDEAM en Bogotá, ya que el Instituto no cuenta con inmuebles propios en los sitios y no se ha recibido viabilidad de inmuebles a título de comodato en las ciudades.
- Contratación de prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión: es necesario tener profesionales y personal de apoyo que realice las actividades del Grupo de Servicios Administrativos, el grupo se configura como pieza fundamental de la articulación del Instituto, toda vez que es el epicentro de la interacción entre las áreas misionales y operativas del IDEAM. De lo anteriormente señalado se evidencia la oportunidad y pertinencia de contar con contratistas que sirvan de apoyo para el cumplimiento de los objetivos y actividades del Grupo, que no se encuentran cubiertos por personal de planta, de acuerdo con las normas legales vigentes y el Manual de supervisión e interventoría del IDEAM.
- Amparar el servicio público de telefonía fija del IDEAM a nivel nacional.
- Amparar el servicio público de telefonía celular y datos de internet del IDEAM a nivel nacional.
- Servicios de Seguridad y Vigilancia para el IDEAM a nivel nacional: el IDEAM tiene el deber de mantener y garantizar la efectiva custodia de los bienes muebles e inmuebles y la protección de los funcionarios y contratistas que laboran en las sedes y áreas de la Entidad, así como sus visitantes, en aras de salvaguardar su patrimonio público, brindando así un ambiente de seguridad que permita desarrollar las actividades que les competen a todos los que en ella laboran, orientado a detener perturbaciones que afecten o puedan atentar contra la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios de la Entidad, previniendo cualquier tipo de invasión, daños, hurtos o cualquier otro hecho que atente contra la adecuada conservación y

protección de los bienes y del personal. Por lo anterior, es necesario la prestación del servicio con una firma especializada que esté debidamente registrada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que cumpla con todas las exigencias de ley para las empresas que se dedican a estas actividades, y que ofrezca un servicio ágil y oportuno, incluyendo el personal calificado y capacitado, con su respectiva dotación, medios tecnológicos adicionales indispensables para la correcta prestación del servicio de vigilancia.

- **Servicios de Aseo Integral (Incluye insumos):** Para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, el IDEAM realiza una serie de actividades misionales de apoyo técnico y administrativo a través de su sede principal en Bogotá D.C. y once (11) Áreas Operativas que manejan la red hidrometeorológica del país compuesta por estaciones convencionales y estaciones automáticas, así como el servicio de observatorio meteorológico en cinco (5) sedes en todo el territorio nacional (ubicados en Bogotá, Riohacha, San Andrés, Leticia y Puerto Carreño), además cuenta con 27 oficinas en los Aeropuertos del país, para prestar el servicio de Meteorología Aeronáutica. Estas actividades requieren de servicios continuos de aseo y cafetería, así como la entrega de insumos para el desarrollo de estos. Por lo tanto, el IDEAM requiere de un mantenimiento diario para poder conservar sus instalaciones en condiciones de limpieza y aseo, proporcionando un espacio adecuado para su funcionamiento, por lo que se hace necesario que las instalaciones brinden condiciones de óptima salubridad, bienestar y seguridad para quienes ejecuten sus actividades como los beneficiarios de estas, con espacios aseados y ordenados. Adicionalmente, se requiere que las zonas verdes, plantas y jardines de las instalaciones se encuentren bien mantenidas, correctamente podadas y con buen aspecto. De igual forma y teniendo en cuenta la existencia de insectos rastreros, voladores, roedores, hongos, bacterias y virus, se hace necesario contar con el servicio de fumigación con el fin de ejercer un adecuado control y evitar la proliferación de estos al interior de las instalaciones que puedan afectar su adecuado funcionamiento.
- **Inspección y certificación de ascensores:** Mediante Decreto Distrital 663 de 2011, "Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 470 de 2011" el cual tiene por objeto "es establecer disposiciones normativas para prevenir la ocurrencia de accidentes en los sistemas de transporte vertical en edificaciones, tales como ascensores, escaleras mecánicas, rampas eléctricas, plataformas elevadoras y en similares, y en las puertas eléctricas que estén al servicio público y privado en el Distrito Capital, a través de la revisión general anual de los mismos". De acuerdo al Decreto en mención "Los administradores y/o propietarios de sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas que estén al servicio público o privado en el Distrito Capital, contratarán el diagnóstico y la revisión del funcionamiento de tales aparatos con personas naturales y/o jurídicas calificadas y acreditadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC o entidad que la reemplace o sustituya, las cuales certificarán su óptima operación de conformidad con la correspondiente Norma Técnica Colombiana".
- **Servicios de mantenimiento de vehículos y equipos (Ups, aires acondicionados, sistemas de extracción de equipos de laboratorio, detección y extinción de incendios, ascensores, red contra incendios, plantas eléctricas, sistema hidroneumático y lavado de tanques y**

sistema de extracción de baños): En desarrollo de lo anterior, el IDEAM debe propender por el óptimo funcionamiento de la infraestructura física, de los sistemas técnicos y operativos para proporcionar las mejores condiciones de trabajo a los funcionarios que laboren en las diferentes sedes a nivel nacional y aeropuertos, lo cual debe hacerse a través de procesos planificados de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo, brindando bienestar a los usuarios para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos.

- Amparar el servicio público de acueducto del IDEAM a nivel nacional.
- Pago de viáticos de funcionarios del IDEAM.

2.2 Grupo Talento humano

Además de la administración de los gastos de la planta de personal el grupo de talento humano requerirá ejecutar recursos. Las necesidades del Grupo de Talento Humano se justifican así:

- Plan de Bienestar Social: De acuerdo al Decreto 1567 de 1998, compilado en el Decreto 1083 de 2015, se requiere el incremento de los recursos en el plan de bienestar, teniendo en cuenta que las actividades serán desarrolladas de manera presencial y esta modalidad presenta costos adicionales y entrega de insumos físicos dentro de eventos a nivel nacional además de ser proyectadas para funcionarios y sus familias como beneficiarios del plan.
- Teletrabajo: De acuerdo al Decreto 1567 de 1998, compilado en el Decreto 1083 de 2015, se requiere el incremento en los recursos, en tanto que el IDEAM no ha implementado esta modalidad de manera formal y su implementación aplica a la implementación de nuevas tecnologías, estudio de cargos a los que aplica la modalidad, impacta directamente a la disminución del riesgo psicosocial y es una de las principales conclusiones en los informes de medición del Clima Laboral.
- Dotación de Ley: De acuerdo a Ley 70 de 1998, se requiere un incremento en los recursos asignados ya que se debe dar cumplimiento a la compra de la Dotación de Ley para los beneficiarios que cumplen el derecho para recibir este beneficio, a su vez el margen de costos de insumos en el sector textil ha presentado incrementos a nivel nacional, como lo reportan las empresas dedicadas a ello.
- Plan de Estímulos e Incentivos: De acuerdo al Decreto 1567 de 1998, compilado en el Decreto 1083 de 2015, se requiere el incremento de los recursos en tanto que impacta directamente la ruta de la felicidad, contemplada en MIPG dentro de la estructura del Plan de Bienestar y aplica como salario emocional tanto para los funcionarios como para sus familias, además de que permite el incremento en los conocimientos funcionales de las personas dentro de sus cargos.
- Plan Institucional de Capacitación: De acuerdo al Decreto 1567 de 1998, compilado en el Decreto 1083 de 2015, se requiere el incremento del recurso que permita ejecutar un plan

de capacitación integral de todas las áreas, tanto técnicas como misionales y administrativas, las cuales requieren conocimientos específicos que son de alto costo, lo cual impacta directamente al eje de gestión e innovación del conocimiento.

- **Provisión de Recursos Humanos:** De acuerdo a la Resolución 0552 de 2020 proferida por la CNSC, Se requiere el pago del uso de las listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en concordancia de la ejecución del concurso de méritos contratado mediante el Acuerdo 336 de 2020, Acuerdo 4 de 2021, Resolución 0621 de 2021 para la provisión de los 137 cargos reportados por el IDEAM, proyectando un incremento salarial del 6% para la vigencia 2023.
- **Exámenes Médicos Ocupacionales:** Es necesario dar cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007, donde se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales, con las cuales se evalúe de manera periódica el estado de salud ocupacional de los funcionarios en las entidades.
- **Elementos de Protección Personal EPP:** De acuerdo con la Ley 9 de 1979, es de obligatorio cumplimiento la compra de los elementos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los empleados, así como requerimiento legal necesario de acuerdo a la matriz EPP, asociado con los riesgos de exposición como medida preventiva.
- **Recarga de Extintores:** De acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, es necesario dar cumplimiento al plan de emergencias y la adquisición de insumos necesarios para ello.
- **Kit Primeros Auxilios:** De acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, es necesario dar cumplimiento al plan de emergencias y la adquisición de insumos necesarios para ello.
- **Señalización de Emergencias:** De acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, es necesario dar cumplimiento al plan de emergencias y la adquisición de insumos necesarios para ello.
- **Intervención Clima Laboral y Riesgo Psicosocial:** De acuerdo al Decreto 1567 de 1998, compilado en el Decreto 1083 de 2015, a la Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, es necesario dar cumplimiento legal y contractual, con relación a la medición e intervención en Clima Laboral y mitigación de los niveles de Riesgo Psicosocial, y a los riesgos asociados en los diferentes cargos y matriz de peligros.
- **Medir los Indicadores Riesgo Psicosocial:** De acuerdo a la Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, es necesario dar cumplimiento legal y contractual, mitigación de los niveles de Riesgo Psicosocial, y a los riesgos asociados en los diferentes cargos y matriz de peligros.
- **Entrenamiento y Reentrenamiento en Trabajo en Alturas:** De acuerdo a la Resolución 4272 de 2021 que establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, es necesario dar cumplimiento legal y contractual, con respecto a los riesgos asociados en los diferentes cargos y matriz de peligros.
- **Insumos Aseo e Higiene por COVID – 19:** De acuerdo al Anexo técnico de la Resolución no 0974 de 2021 “Por medio de la cual se adopta el nuevo protocolo general de bioseguridad

del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM”, se requiere la compra de insumos, como medida preventiva de transmisión del COVID - 19.

- Compra de sillas: Como parte de las acciones de mejora en relación con la mitigación de riesgos de carácter ergonómico identificado mediante la realización de inspecciones de puestos de trabajo en 2022, se requiere la compra de sillas acordes con la labor que se realiza en el Instituto.
- Insumos para Botiquines: De acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, es necesario dar cumplimiento al plan de emergencias y la adquisición de insumos necesarios para ello.
- Dotación Brigadas de Emergencia: De acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, es necesario dar cumplimiento al plan de emergencias y la adquisición de insumos necesarios para ello.
- Plan de Capacitación en SGSST: De acuerdo al Decreto 1083 de 2015 es necesario dar cumplimiento al Plan de Trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y tener en cuenta procesos de capacitación al respecto de dicha gestión.
- Eleva-monitores y Descansa-pies: Como parte de las acciones de mejora en relación con la mitigación de riesgos de carácter ergonómico identificado mediante la realización de inspecciones de puestos de trabajo en 2022, se requiere la compra de sillas acordes con la labor que se realiza en el Instituto.
- Contratación Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión: El grupo de Talento Humano requiere el apoyo de 6 contratistas profesionales con el fin de cubrir las funciones que no pueden realizadas por funcionarios.

2.3 Grupo Gestión Documental

El grupo de gestión documental en los últimos años ha desarrollado actividades relacionadas con la modernización de la gestión documental en el IDEAM, que lleva un atraso considerable en los temas de archivo y conservación de documentos técnicos principalmente; por tal razón ha venido siendo apoyada con la asignación de recursos de funcionamiento y del proyecto de inversión 3204 con lo cual se ha logrado obtener un avance considerable en las metas establecidas para lograr cumplir con el Plan de mejoramiento presentado a la AGN; para el 2023 presenta las siguientes necesidades:

- SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA
- OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
- MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DATOS CLIMÁTICOS Y MONITOREO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO Y AMBIENTAL NACIONAL

Es importante aclarar que el IDEAM cuenta en Bogotá con 45 unidades u oficinas administrativas y técnicas en la sede principal Bogotá, así como con 11 oficinas llamadas Áreas Operativas distribuidas por regiones en 11 ciudades distribuidas estratégicamente en el territorio nacional, incluida una en la ciudad de Bogotá. Todas estas oficinas, generan documentos de manera recurrente y espontánea en proporción al desarrollo de las funciones administrativas y técnicas encomendadas, proceso que se desarrolla a diario y que no se puede detener. Esta actividad natural de la administración pública, está acompañada de procesos adicionales como son, el adecuado funcionamiento de la ventanilla de correspondencia, desarrollar de manera oportuna, apropiada y segura los procesos de registro, radicación, distribución de las comunicaciones oficiales que ingresan y salen de la entidad. Adicional a lo anterior, es necesario desarrollar acciones que permitan la adecuada organización de estos archivos ya sea en el archivo satélite, en el archivo centralizado, en el archivo digital en drive y el archivo digital en Orfeo, así como el archivo central de la entidad, de modo que la información siempre esté disponible para la consulta por parte de los servidores con el fin de responder de manera oportuna a solicitudes, peticiones y demás trámites administrativos y técnicos propios del IDEAM. Es así que el IDEAM debe contar con una empresa operadora de los servicios de correo y correspondencia, para que, de manera idónea, recoja, traslade y entregue al destinatario, los documentos generados a través de la ventanilla de correspondencia.

De otra parte, es deber de las entidades del estado y de los servidores, velar por la adecuada conservación y protección de los documentos de archivo, asegurando la disponibilidad de los mismos para el servicio de consulta por parte del ciudadano y de los mismos servidores que los llegaren a necesitar. Así las cosas, el IDEAM debe proteger los documentos que se producen a diario, por lo cual es necesario contar con personal para el desarrollo de procesos de digitalización, creación y administración de expedientes en Orfeo y en drive, realizar organización y transferencia al Archivo Central, así como el adecuado mantenimiento y organización e inventario del archivo central de la

entidad. Estas actividades se enmarcan también en las acciones y hallazgos registrados por el Archivo General de la Nación, quien en un ejercicio de inspección y vigilancia realizado en el año 2020, estableció un plan de mejoramiento archivístico en el que se incluye de manera literal avanzar en la adecuada implementación de los procedimientos de correspondencia y administración de comunicaciones oficiales, así como la adecuada organización y conservación de los archivos de gestión y central de la entidad en cumplimiento de la aplicación de las Tablas de Retención Documentales. Dicho plan de mejoramiento debe ser cumplido de acuerdo con el cronograma presentado y de no ser así, la entidad se puede ver incurso en un incumplimiento legal y en sanciones pecuniarias semanales hasta que desaparezca la situación que generó la sanción. Razones de peso que obligan a la entidad a contratar servicios particulares para apoyar en el desarrollo de dichas tareas.

El IDEAM tiene un plan de mejoramiento establecido con el AGN y entre las acciones prioritarias a desarrollasen están la organización de los archivos desde 1960 a la fecha; apoyando esta fecha con la unidades documentales identificadas en los depósitos se cuentan con aproximadamente 7000 unidades (cajas), el 90% archivo técnico, a los cuales se les deben aplicar procesos archivísticos de organización y conservación documental en concordancia con las tablas de valoración documental, tablas de retención documental, programa de gestión documental y sistema integrado de conservación, aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y presentados al AGN como avance de las metas programadas en el plan de mejoramiento archivístico. Entre otros, para el cumplimiento de estas acciones se requiere de cajas, carpetas, rótulos, papeles y otros elementos de conservación documental, para archivo técnico de modo que la organización y conservación responda a los requerimientos establecidos por el AGN.

2.4 Otros Grupos Secretaria General: Almacén, Atención al ciudadano, Control Disciplinario Interno, Comunicaciones, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Despacho Secretaría General

Los gastos que se listan a continuación se encuentran en el marco de varios grupos de la secretaria general que requieren diferentes tipos de adquisiciones generalmente asociadas a las necesidades que se suscitan por las limitaciones de la planta de personal.

GRUPO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL
CONTROL DISCIPLINARIO	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
ALMACÉN	A-02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA
	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

GRUPO DE COMUNICACIONES	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
	C-3204-0900-3-0-3204049-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN DECONOCIMIENTO GENERADO PARA LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y LA GESTIÓN AMBIENTAL. - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO Y AMBIENTAL NACIONAL
	C-3299-0900-1-0-3299006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES NACIONAL
GRUPO DE CONTABILIDAD	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
GRUPO DE PRESUPUESTO	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
	C-3299-0900-1-0-3299007-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES NACIONAL

GRUPO TESORERIA	A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS
	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
DESPACHO SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
		TOTALES

2.5 Oficinas: Control interno, Cooperación Internacional, Asesora Jurídica

Las oficinas en la estructura organizacional del IDEAM funcionan de manera independiente a las subdirecciones o a los grupos internos de la Secretaría General. En la mayor parte de los casos responden a la Dirección General.

En términos generales, estas oficinas requieren cumplir sus funciones administrativas y de asesoría a la dirección con base en la contratación de servicios profesionales (A-02-02-02-008-002 / A-02-02-02-008-003), debido a las limitaciones de la planta de personal.

OFICINA	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL
OFICINA ASESORIA JURIDICA	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
OFICINA CONTROL INTERNO	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
OFICINA COOPERACION INTERNACIONAL	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
		TOTALES

3 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. A-08.

La Secretaría General para cubrir las necesidades de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora proyecta para el 2024 un valor de \$ 504.100.000,00 distribuidos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 504.100.000,00
A-08-01-02-002	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA	
A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	

Para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se programa el pago de los impuestos prediales de los inmuebles de propiedad del IDEAM ubicados en las sedes de Bogotá carrera décima y Puente Aranda y a nivel nacional sedes Huila, Cali, Medellín, Villavicencio, Ibagué, Pasto, Puerto Carreño y Duitama.

El impuesto predial unificado es un tributo de orden municipal que grava la propiedad o posesión de bienes inmuebles, se causa el 1° de enero y su base gravable es el avalúo fijado por la autoridad catastral, de conformidad con lo previsto en la Ley 44 de 1990.

Esta base gravable es determinada por la autoridad catastral o el autoevalúo cuando se establezca la declaración anual, por lo que una de las razones por las que el impuesto puede aumentar es por el incremento de avalúo catastral, con ocasión de un proceso de actualización catastral.

De la misma forma, se programa el pago de los impuestos de los vehículos de propiedad del IDEAM, ya que es un impuesto de carácter directo, que recae sobre la propiedad o posesión de los vehículos.

Se programa la cuota de fiscalización y auditaje, como cumplimiento al fortalecimiento del control fiscal, debido a que las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto cuatro por ciento (0.4%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de créditos; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.

La cuota de auditaje hace parte de la categoría de tributos especiales, y el control fiscal, por su parte, es una función pública que vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos, bienes o recursos públicos.

4 Aportes al fondo de contingencias. B.10

Nombre del Rubro (s) Presupuestal (A)	Código Rubro Presupuestal	1	2
	(a nivel Ítem)	Apropiación Vigencia Actual (t)	Valor a Programar Próxima Vigencia (t+1)
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 131.748.779	\$ 429.572.241

5 GASTOS DE INVERSION 2024.

Los gastos estimados para la adquisición de bienes y servicios con recursos de inversión ascienden a \$ \$ 174.563.038.063. Ver los componentes del total de las necesidades en la siguiente tabla.

Proyecto 3299	\$ 106.442.041.733
Proyecto 3204	\$ 68.120.996.330
Total	\$ 174.563.038.063

Los gastos de inversión de la Institución están relacionados con el cumplimiento de las actividades y productos de los *proyectos de inversión inscritos en la PIIP*. La mayor parte de la solicitud se centra en recuperar la capacidad tecnológica de la Institución y comunicaciones perdida en las apropiaciones de los últimos años.

Un segundo aspecto a destacar es la recuperación de los procesos de monitoreo del clima especialmente. En los últimos años la Institución ha recibido la operación del sistema de radares meteorológicos y se ha desarrollado de manera significativa los sistemas de monitoreo en altura de aplicación principalmente en la seguridad aérea. Lanzamientos diarios de sondas estratosféricas y ozono sondeos se han vuelto comunes en los principales aeropuertos del país, dadas las necesidades aeronáuticas.

Por último, dados los compromisos adquiridos por la nación en lo relacionado con el cumplimiento de la convención marco de cambio climático han requerido el desarrollo de sistemas de evaluación y monitoreo de los diferentes aportes y medidas de mitigación al cambio climático que han planteado una seria competencia con recursos destinados a otros procesos de investigación y desarrollo institucional que no son aplazables. Nos referimos a procesos tales como el monitoreo de glaciares, el sistema de monitoreo de bosques y carbono por ejemplo entre otros.

El otro ámbito de inversión que tiene que ver con el fortalecimiento institucional se ha centrado en el desarrollo de actividades como la adecuación de las sedes institucionales y el desarrollo de los sistemas de gestión como el de calidad y las normas integrales cuya base de financiación se encuentra muy lejos de lo que originalmente se propuso en el proyecto inicial de apoyo a la Dirección General.

Se puede apreciar a continuación la primera versión del plan de acción donde se discrimina la solicitud de recursos de inversión para los dos proyectos de inversión.

CODIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PAA	INVERSION NACION - 3204 (REC 11)	INVERSION 3204- PROPIOS (REC 20)	INVERSION NACIÓN 3204- (REC 13)	INVERSION NACION - 3299 (REC 11)	INVERSION 3299- PROPIOS (REC 20)	TOTALES Escenario 2
DGEN24-1	Elaborar informes de seguimiento a los proyectos formulados, análisis a los procesos financieros y gestión a los convenio y alianzas público-privadas, así desarrollar la gestión del PENIA y PICIA	\$ -					\$ -
SECG24-1	Realizar estudios y diseños técnicos, para el cumplimiento de la NSR 10	\$ -			\$ -		\$ 2.439.230.796,0
SECG24-2	Adecuar la infraestructura de las sedes del IDEAM.	\$ -			\$ 550.000.000		
SECG24-3	Formular e implementar estrategia y plan de participación ciudadana y servicio al ciudadano	\$ -			\$ 115.195.500		
SECG24-4	Organizar 100 metros lineales de archivo técnico y digitalizar 1,000,000 imágenes, implementar planes y programas del SIC	\$ 500.000.000					
SECG24-5	Realizar la divulgación del video pronóstico diario (3 veces al día - 7 días a la semana)	\$ -			\$ 614.035.296		
SECG24-6	Realizar campañas institucionales, publicaciones, comunicados, boletines, entre otros.	\$ 660.000.000					
OAP24-1	Seguimiento a la Certificación de la Entidad en el norma técnica Colombiana	\$ -			\$ 19.092.373		\$ 515.962.923
OAP24-2	Mejorar los procesos de planificación, apoyo, operación, evaluación de desempeño y mejora del Sistema de Gestión Integrado	\$ -			\$ 196.617.850		
OAP24-3	Realizar la gestión de seguimiento y control a los planes y proyectos a través de expertos y herramientas	\$ -			\$ 300.252.700		
INFO24-1	Prestar los servicios de apoyo a la supervisión, soporte, administración, operación y respaldo de la plataforma tecnológica del IDEAM	\$ 13.310.000.000					\$ 104.646.848.014
INFO24-2	Disponer de sistemas de información de gestión y apoyo con soporte	\$ -			\$ 651.921.675		
INFO24-3	Disponer de servicios de Tecnologías de la información y las comunicaciones en operación	\$ 63.000.337.000	\$ 621.000.000				
INFO24-4	Disponer de servicios y herramientas orientados al cumplimiento de la política de gobierno digital	\$ 27.063.589.339					
OSPA24-1	Generación de pronósticos y alertas hidrometeorológicas de manera continua (24 horas al día, 365 días al año) y asesoramiento a entidades del SINA y del SNGRD.	\$ 1.314.998.260					\$ 1.586.626.330
OSPA24-2	Generación de PyS basados en datos hidrometeorológicos que permitan contribuir al análisis y generación de pronósticos y alertas regionales y nacionales al servicio de la OSPA y los CRPA oportunamente	\$ 271.628.070					
SECOSIS24-1	Gestionar la información forestal del país para facilitar los procesos de planeación	\$ 12.149.070.000					\$ 16.606.070.000
SECOSIS24-2	Fortalecer el monitoreo de los ecosistemas de la alta montaña de Colombia	\$ 492.000.000					
SECOSIS24-3	Fortalecer el programa de monitoreo y seguimiento de la degradación de los suelos y las tierras, los ecosistemas y las coberturas de la tierra de Colombia	\$ 3.195.000.000					
SECOSIS24-4	Implementar el plan de trabajo para el fortalecimiento del SIA y del SIAC	\$ 770.000.000					
SEA24-1	Analizar datos e insumos técnicos relacionados con temas de competencia del Instituto	\$ 3.681.500.000					\$ 10.534.000.000

SEA24-2	Elaborar documentos técnicos, protocolos, mapas, metodologías, planes, informes, escenarios y estudios para sustentar decisiones en torno a la gestión del Cambio Climático y el Ordenamiento Ambiental del Territorio	\$ 2.595.000.000					
SEA24-3	Diseñar, desarrollar, implementar, poner en marcha y administrar los sistemas de información, SISAIRE, RUA, RESPEL, PCB, RETC y Sistema de Información de Cambio Climático	\$ 757.500.000					
SEA24-4	Acreditar organismos de evaluación de la conformidad en análisis ambientales y Autorizar la medición de emisiones generadas por fuentes móviles.	\$ -	\$ 3.100.000.000				
SEA24-5	Análisis de información asociada a indicadores de Riesgo, vulnerabilidad y amenaza por cambio climático de cara a fortalecer la información del SIIVRA	\$ 300.000.000					
SEA24-6	Realizar asistencia técnica a las entidades del SINA, SNGRD, SISCLIMA, sector productivo y sociedad en general con respecto a la información y conocimiento generado por la subdirección	\$ 100.000.000					
SMETEO24-1	Realizar los procesos de gestión de datos y red meteorológicos que fortalezcan el banco de datos y la plataforma de DHIME del IDEAM	\$ 90.000.000					
SMETEO24-2	Realizar los procesos de gestión de datos y red meteorológicos que fortalezcan el banco de datos y la plataforma de DHIME del IDEAM de las estaciones meteorológicas	\$ 150.000.000					
SMETEO24-3	Elaborar los productos cartográficos asociadas a las normales climáticas 1991-2020	\$ 70.000.000					
SMETEO24-4	Identificar y caracterizar las alteraciones más probables en la precipitación y temperatura del aire ante la ocurrencia de las fases extremas asociadas a la variabilidad climática	\$ 65.000.000					
SMETEO24-5	Desarrollar el plan de acción en el Marco Nacional de Servicios Climáticos del IDEAM para la gestión del riesgo y desastres	\$ 65.000.000					
SMETEO24-6	Desarrollo, elaboración y divulgación de productos y servicios operativos para los usuarios de Clima y Salud, que tengan la relación con la gestión de los servicios climáticos dentro del MNSC en Clima y Salud, el impacto de la accidente ofídico, fenómenos climáticos, desastres y sus impactos a la salud.	\$ 59.000.000					\$ 2.199.000.000
SMETEO24-7	Realizar la prestación del servicio de Meteorología Aeronáutica para la aeronavegación nacional e internacional	\$ 550.000.000					
SMETEO24-8	Realizar los procesos de gestión de datos y red meteorológicos que fortalezcan el banco de datos y la plataforma de DHIME del IDEAM	\$ 70.000.000					
SMETEO24-9	Elaboración del Atlas Climatológico con información de normales y promedios climatológicos periodo 1991 - 2020	\$ 100.000.000					
SMETEO24-10	Elaborar insumos para la prestación de servicios climáticos para los sectores agropecuario, salud, energético y marino en el Marco Nacional de los Servicios Climático-MNSC	\$ -	\$ 850.000.000				
SMETEO24-11	Realizar corridas retrospectivas de los modelos del clima	\$ 130.000.000					
SHIDRO24-1	Realización de visitas de operación y mantenimiento a la red de estaciones Hidrometeorológicas de Propiedad del IDEAM.	\$ 5.220.000.000					
SHIDRO24-2	Garantizar la generación y recepción de la información proveniente de las estaciones automáticas.	\$ 4.770.000.000					
SHIDRO24-3	Cargar, revisar y validar información en plataformas DHIME, Captura de Información	\$ 950.000.000					
SHIDRO24-4	Cargar, revisar y validar información en plataformas DHIME, Captura de Información Equipos hidrometeorológicos	\$ 2.335.000.000					\$ 30.075.000.000

SHIDRO24-5	Generación de información en los radares meteorológicos de propiedad del IDEAM	\$ 4.500.000.000					
SHIDRO24-6	Pago observadores voluntarios red hidrometeorológica IDEAM	\$ 2.700.000.000					
SHIDRO24-7	Generación de información en los sistemas de radiosondeo de propiedad del IDEAM	\$ 2.900.000.000					
SHIDRO24-8	Adquisición e instalación de estaciones hidrometeorológicas en el marco de compromisos NDC	\$ 5.200.000.000					
SHIDRO24-9	Realizar la operación y mantenimiento de la red de estaciones Hidrometeorológicas del IDEAM, en el ámbito y demás actividades del alcance 1.1 del Convenio suscrito con Ecopetrol	\$ -	\$ 1.500.000.000				
SHIDRO24-10	Implementar el análisis de la calidad del agua en las 41 estaciones de monitoreo propuestas en el marco del convenio con la CAM	\$ -	\$ 500.000.000				
SHIDRO24-11	Implementar el análisis de la calidad del agua de la red de calidad del IDEAM listado Maestro de Documentos	\$ 1.460.000.000					
SHIDRO24-12	Generar insumos y reportes de las actividades relacionadas con indicadores, aguas subterráneas, calidad del agua y Sistemas de Información del Recurso Hídrico (SIRH)	\$ 1.300.000.000					
SHIDRO24-13	Generar información y reportes sobre actividades de modelación hidrológica	\$ 1.395.800.000					
SHIDRO24-14	Implementar el análisis de la calidad del agua de la red de calidad del IDEAM	\$ 65.000.000					
SHIDRO23-15	Generar datos e información provenientes del seguimiento y monitoreo hidrológico	\$ 1.239.500.000					
	TOTALES	\$ 165.544.922.669	\$ 6.571.000.000	\$ -	\$ 2.447.115.394	\$ -	\$ 174.563.038.063

Se explican los diferentes componentes del plan de acción por la importancia de la solicitud.

5.1 Necesidades de gastos asociada al desarrollo de las TICs

El mayor déficit en la apropiación de recursos de inversión se estableció en las actividades relacionadas con el desarrollo de las TICs en el IDEAM. El valor total de la solicitud de recursos en este sentido es de \$ 104.025.848.014 frente a la asignación del presente año 2023 cuya apropiación fue de \$10.332.357.812 distribuida de la siguiente manera:

5.1.1 Prestar los servicios de apoyo a la supervisión, soporte, administración, operación y respaldo de la plataforma tecnológica del IDEAM. \$ 13.310.000.000

Se encuentra programado en el Plan de Acción 2023 y se llevará al 2024, para garantizar el servicio las 24 horas del día los 365 días del año de forma ininterrumpida para el cumplimiento de la misión del IDEAM y en pro de la calidad del servicio, la mitigación de riesgos y la prevención de desastres.

Tal como se establece en las funciones de la Oficina Informática del IDEAM, la plataforma tecnológica apoya la ejecución de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos en concordancia con la misión y visión del Instituto, alineados con el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional.

Con el objeto de dar continuidad a la operación del IDEAM se requiere alinear los servicios tecnológicos de acuerdo a las buenas prácticas de gestión de Tecnologías de Información, fortalecer los sistemas de información ambiental con que cuenta el instituto y brindar apoyo técnico a los mismos. El personal de planta asignado a la Oficina de Informática no es suficiente para brindar soporte a todos los componentes de la compleja plataforma tecnológica (red nacional de estaciones hidrológicas y meteorológicas, radares, radisondeos, ozono sondeos, cubo de datos, imágenes de satélite, productos SIG, entre otros) con que el Ideam presta sus servicios, por lo cual se hace necesario contar con servicios especializados, para garantizar el correcto funcionamiento y soporte adecuado, así como el recurso humano para atender y hacer seguimiento a los procesos contractuales suscritos, se requiere la contratación de profesionales idóneos para apoyo a la gestión de supervisión. De igual manera, se requiere contratar los servicios profesionales para las actividades relacionadas con el seguimiento técnico, programación de sistemas de información misionales y de apoyo, así como la implementación de tecnologías de cuarta generación y la administración de la plataforma tecnológica híbrida (en proceso de renovación).

Por otro, la puesta a punto de los sistemas de información asociados al SIAC, que conlleva la prestación de los servicios profesionales para la estabilización de las aplicaciones y el soporte asociado a ellas, hacen necesario una inversión no prevista en 2023 y sus correspondientes costos de soporte y mantenimiento en los años siguientes. Todo lo anterior se traduce en el adecuado cumplimiento de su misionalidad y un mejor servicio a la ciudadanía en general.

5.1.2 Disponer de sistemas de información de gestión y apoyo con soporte. \$651.921.675

Se encuentra programado en el Plan de Acción 2023 y se llevará al 2024, para garantizar el servicio las 24 horas del día los 365 días del año de forma ininterrumpida para el cumplimiento de la misión del IDEAM y en pro de la calidad del servicio, la mitigación de riesgos y la prevención de desastres.

Adicional a los sistemas misionales, el Instituto cuenta con sistemas de información de apoyo a la gestión administrativa y financiera que permiten cubrir actividades como la nómina, administración de almacén e inventarios, gestión documental, planeación, entre otros.

Dentro de la misionalidad del Instituto se busca ofrecer alternativas al ciudadano para dar respuesta a sus requerimientos. Por tal motivo se implementó el sistema de chatbot que permite una comunicación 7x24 y atención inmediata de algunos de los requerimientos.

Todos estos sistemas de apoyo a la gestión han evolucionado como SAAS, teniendo las siguientes ventajas: soporte más rápido y eficiente, sin necesidad de mantenimiento en sitio, acceso desde cualquier dispositivo autorizado, lo anterior conlleva a reducción de tiempo y gastos, mejorando la agilidad y la disponibilidad de los mismos.

5.1.3 Disponer de servicios de Tecnologías de la información y las comunicaciones en operación. \$ 63.000.337.000

Se encuentra programado en el Plan de Acción 2023 y se llevará al 2024, para garantizar el servicio las 24 horas del día los 365 días del año de forma ininterrumpida para el cumplimiento de la misión del IDEAM y en pro de la calidad del servicio, la mitigación de los riesgos y la prevención de desastres.

Tal como se establece en las funciones de la Oficina Informática del IDEAM, la plataforma tecnológica apoya la ejecución de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos en concordancia con la misión y visión del Instituto, alineados con el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional. Con el objeto de dar continuidad a la operación del IDEAM se requiere alinear los servicios tecnológicos de acuerdo a las buenas prácticas de gestión de Tecnologías de Información.

El IDEAM cuenta con una plataforma tecnológica en operación, la cual debe garantizar la disponibilidad permanente de los servicios de TI de: acceso y soporte a aplicaciones misionales y de apoyo, correo electrónico, comunicaciones de datos, voz, Internet, Portal WEB, Intranet, impresión, bases de datos y servidores, seguridad perimetral, entre otros, los cuales requieren de actividades de administración, gestión proactiva, soporte y mantenimiento para garantizar su operación, lo que asegura la disponibilidad permanente de los servicios para todas sus dependencias y usuarios externos.

De igual manera, se requiere contratar la implementación de tecnologías de cuarta generación, la renovación de la plataforma tecnológica híbrida, se debe fortalecer y mejorar la infraestructura

tecnológica para la producción científica y la investigación ambiental. Durante el 2023 se estabiliza la infraestructura tecnológica con que cuenta el instituto y en 2024 y años subsiguientes se reemplaza la infraestructura EOL y de soportada, se amplía la capacidad de la infraestructura híbrida, se integran los componentes, fortaleciendo así los mecanismos tecnológicos en cumplimiento de la misión institucional.

Por otra parte, la puesta a punto de los sistemas de información asociados al SIAC, que conlleva la actualización de la infraestructura de hardware, y el soporte asociado, la implementación del sistema de seguridad que cubra todos los componentes de software, hardware y comunicaciones, hacen necesario una inversión no prevista en 2023 y sus correspondientes costos de soporte y mantenimiento en los años siguientes. Todo lo anterior se traduce en el adecuado cumplimiento de su misionalidad y un mejor servicio a la ciudadanía en general.

A partir de una revisión del estado de los diferentes sistemas de información e infraestructura tecnológica con que cuenta el Instituto, se evidenció un atraso de 10 años representado en los siguientes aspectos:

- Infraestructura tecnológica obsoleta y des soportada por los fabricantes (EOL)
- Sistemas de información desactualizados que no cuentan con soporte vigente y que requieren mantenimientos evolutivos
- Obsolescencia y cobertura limitada en el servicio de backup debido al crecimiento exponencial de la información a respaldar
- Limitaciones de personal para administrar todos los servicios e infraestructura a cargo de la Oficina de Informática

Teniendo en cuenta el crecimiento de los compromisos institucionales de los últimos años, la criticidad de la información que proveen algunos sistemas a cargo del Instituto y las limitaciones presupuestales para mantener dichos sistemas, es necesario ajustar el presupuesto de la OTI para adelantar las contrataciones necesarias, contrarrestar el atraso y reenfocar las inversiones para los próximos años.

5.1.4 Disponer de servicios y herramientas orientados al cumplimiento de la política de gobierno digital \$ 27.063.589.339

Se encuentra programado en el Plan de Acción 2023 y se llevará al 2024, para garantizar el servicio las 24 horas del día los 365 días del año de forma ininterrumpida para el cumplimiento de la misión del IDEAM y en pro de la calidad del servicio, la mitigación de riesgos y la prevención de desastres.

Tal como se establece en las funciones de la Oficina Informática del IDEAM, la plataforma tecnológica apoya la ejecución de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos en concordancia con la misión y visión del Instituto, alineados con el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional. Con el objeto de dar continuidad a la operación del IDEAM se requiere alinear los servicios tecnológicos de acuerdo a las buenas prácticas de gestión de Tecnologías de Información

Apoyando el cumplimiento de la misión y los objetivos del Instituto, se ha identificado la necesidad de contar con la implementación de mecanismos que permitan garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios TIC que soportan los procesos del Instituto ante eventuales interrupciones planeadas o no, es por ello que se debe realizar progresivamente la migración de infraestructura tecnológica a nivel cloud y el respaldo de la misma, con el fin de garantizar la continuidad de la operación y por ende la prestación de los servicios, en el año 2023 se estabiliza y en 2024 y años subsiguientes se implementa y se mantiene.

Por otro, la puesta a punto de los sistemas de información asociados al SIAC, que conlleva la implementación del sistema de seguridad que cubra todos los componentes de software, hardware y comunicaciones, así como la definición y desarrollo de los principales componentes de la arquitectura empresarial del Instituto en cumplimiento de la política de gobierno digital, hacen necesario una inversión no prevista en 2023 y sus correspondientes costos de soporte y mantenimiento en los años siguientes. Todo lo anterior se traduce en el adecuado cumplimiento de su misionalidad y un mejor servicio a la ciudadanía en general.

5.2 Operación de la red de las estaciones hidrometeorológicas \$30.075.000.000

El otro gran componente de la solicitud de recursos por parte del IDEAM en el año 2024 es el representado por el conjunto de gastos asociados a la operación de red de estaciones de monitoreo y nuevos sistemas como los radares. El valor total de la solicitud en este sentido ascendió a \$30.075.000.000 de los 11.660.305.376 asignados en el año 2023. Tal solicitud está justificada en los siguientes gastos:

- Realizar la operación y mantenimiento de la red de estaciones Hidrometeorológicas del IDEAM, con el propósito de garantizar el flujo de información desde los mecanismos de medición y monitoreo hacia los diferentes sistemas y procesos de generación de estudios, análisis y productos derivados, como insumo para soportar la toma de decisiones en diferentes sectores implica la realización de visitas de operación y mantenimiento a la red de estaciones Hidrometeorológicas de Propiedad del IDEAM. Eso implica un gasto de \$5.220.000.000.
- Con el fin de garantizar la generación y recepción de la información proveniente de las estaciones automáticas s requiere la realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos necesarios a las estaciones automáticas. Ello implica una inversión de \$4.770.000.000 frente a los del año 2023
- Realizar la reparación, ajuste y calibración de los instrumentos convencionales, así como la calibración de los sensores automáticos en las variables de temperatura, humedad relativa, presión atmosférica y plataformas de adquisición de datos en las magnitudes de voltaje, corriente y resistencia que conforman la red hidrometeorológica del IDEAM.
- Generación de información en los radares meteorológicos de propiedad del IDEAM se cotiza para el año \$ 4.500.000.000 frente a los \$ 1.258.000.000 invertidos en el año 2023.
- Cargar, revisar y validar información en plataformas DHIME, implica la captura de Información generada por las estaciones hasta su procesamiento y verificación. Su valor asciende a \$950.000.000 + \$ 2.335.000.000

- Garantizar el funcionamiento y generación de información de los sistemas de radares meteorológicos, así como la transmisión de la información a la sede central. Tiene un costo de \$ 4.500.000.000 frente a los \$ 1.258.000.000.
- Actualización del pago a observadores voluntarios red hidrometeorológica IDEAM se requiere \$ 2.700.000.000 frente a los \$ 1.500.000.000 pagados en el año 2023.
- Generación de información en los sistemas de radiosondeo de propiedad del IDEAM se estima en \$ 2.900.000.000 frente a los \$ 1.600.000.000 del año 2023. Una de las redes de monitoreo, competencia del servicio de meteorología aeronáutica son los sondeos atmosféricos cuyos puntos de lanzamiento se encuentra ahora el siete aeropuertos del país. En el año inmediatamente anterior tales sondeos atmosféricos se vieron afectados por la reducción de recursos y solo se pudieron enviar globos y sondas desde cuatro aeropuertos.
- Lo que se necesita para operar las 7 estaciones de radiosonda que tiene el IDEAM en el año 2024 está muy por debajo de lo que realmente se necesita. De no aprobarse el monto necesario, se suspenderán los radios sondeos en varias estaciones, tal como está ocurriendo en el presente año.
- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones Hidrometeorológicas en el marco del cumplimiento a la meta establecida por el país en las NDC, la cifra inicial calculada era de 3705.000.000 para 2024 con 40 estaciones, dado el incremento en la TRM y la inflación es necesario aumentar la cifra considerada. \$ 5.200.000.000 frente \$ 3.242.000.000 del año 2023.
- Desarrollo de actividades técnicas para el desarrollo de estudios Hidrometeorológicas en zonas de influencia de proyectos a niveles regionales y/o locales. Realizar la operación y mantenimiento de la red de estaciones Hidrometeorológicas del IDEAM, en el ámbito y demás actividades del alcance 1.1 del Convenio suscrito con Ecopetrol. \$ 1.500.000.000 frente a los \$ 302.123.789.

5.3 Otras necesidades de gasto, asociadas al desarrollo de contenidos de información y suministro de información al público.

La generación de contenidos representados en informes y documentos técnicos o documentos especiales tales como boletines entre otros constituyen uno de los más importantes productos del desarrollo Institucional. El valor total de las necesidades en este sentido para el año 2024 asciende a \$ 37.420.996.330 frente a los \$ 10.125.214.624 apropiados para el año 2023.

5.3.1 Subdirección de Hidrología \$ 6.495.300.000

- Implementar el análisis de la calidad del agua en las 41 estaciones de monitoreo propuestas en el marco del convenio con la CAM Para el 2024 \$450.000.000 de \$300.000.000 utilizados en el 2023

- Implementar el análisis de la calidad del agua de la red de calidad del IDEAM Para el 2024 \$1460.000.000 de 70.000.000 utilizados en el 2023
- Generar insumos y reportes de las actividades relacionadas con indicadores, aguas subterráneas, calidad del agua y Sistemas de Información del Recurso Hídrico (SIRH) Para el 2024 \$1.300.000.000 de \$399.990.646 utilizados en el 2023.
- Generar información y reportes sobre actividades de modelación hidrológica para el 2024 \$1.395.800.000 de \$275.703.978 utilizados en el 2023
- Implementar el análisis de la calidad del agua de la red de calidad del IDEAM Para el 2024 \$650.000.000 de \$130.000.000 utilizados en el 2023
- Generar datos e información provenientes del seguimiento y monitoreo hidrológico Para el 2024 \$1.239.500.000 de \$100.000.000 utilizados en el 2023

5.3.2 Subdirección de Meteorología

Es de destacar que esta dependencia en el año 2024, continuará proyectos tan importantes como el marco nacional de servicios climáticos y complementariamente desarrollar las actividades relacionadas con el convenio Enandes, que es un compromiso internacional de Colombia con la Organización meteorológica mundial OMM.

- Realizar los procesos de gestión de datos y red meteorológicos que fortalezcan el banco de datos y la plataforma de DHIME del IDEAM. Atención a las PQRSF recibidas en la subdirección de meteorología. Para el 2024 \$90000000 de \$75000000 del 2023
- Realizar los procesos de gestión de datos y red meteorológicos que fortalezcan el banco de datos y la plataforma de DHIME del IDEAM de las estaciones meteorológicas
 1. Implementar criterios de validación de los datos provenientes de estaciones meteorológicas automáticas y Para el 2024 \$ 150000000 de \$75000000 del 2023
 2. Actualizar la base de datos CDT (Climate Data Tools) para las variables meteorológicas.
- Elaborar los productos cartográficos asociadas a las normales climáticas 1991-2020

Rescate y verificación conjunto de datos de variables meteorológicas no digitalizados, disponibles en gráficas en papel provenientes de instrumentos registradores

Para el 2024 \$70000000 de los \$ 24000000 del 2023
- Identificar y caracterizar las alteraciones más probables en la precipitación y temperatura del aire ante la ocurrencia de las fases extremas asociadas a la variabilidad climática.
- Identificar las alteraciones más probables por el fenómeno del ENOS \$65000000

Identificar las condiciones más probables de la variabilidad intraestacional (OMJ).

Desarrollar el plan de acción en el Marco Nacional de Servicios Climáticos del IDEAM para la gestión del riesgo y desastres

 - 1- Revisión de la información, productos y servicios usados por la Gestión del riesgo. \$65000000 \$145000000

2- Estado del arte sobre el conocimiento de fenómenos relevantes en la gestión del riesgo (climáticos, hidrológico y meteorológicos), elaboración de marcos conceptuales respecto a su relación con el desarrollo de desastres.

3- Priorización de tipos de eventos para realizar seguimiento y predicción.

4- Evaluación, diseño o rediseño de información, productos y servicios climáticos para la Gestión del Riesgo. Se desagrega otra actividad

- Desarrollo, elaboración y divulgación de productos y servicios operativos para los usuarios de Clima y Salud, que tengan la relación con la gestión de los servicios climáticos dentro del MNSC en Clima y Salud, el impacto de la accidente ofídico, fenómenos climáticos, desastres y sus impactos a la salud.

1- Establecer el estado del arte en conocimiento de la relación del clima con accidentes ofídicos, riesgo en salud debido a fenómenos extremos y desastres. 59000000 61000000

2- Identificar y caracterizar la favorabilidad del clima respecto a accidentes ofídicos y el riesgo a salud por fenómenos extremos y desastres.

3- Elaborar productos básicos de favorabilidad del clima como servicio climático para el sector salud.

- Realizar la prestación del servicio de Meteorología Aeronáutica para la aeronavegación nacional e internacional Garantizar la prestación del servicio de Meteorología Aeronáutica para la aeronavegación nacional e internacional. 55000000 35000000
- Actividad Nueva: Realizar los procesos de gestión de datos y red meteorológicos que fortalezcan el banco de datos y la plataforma de DHIME del IDEAM Realizar auditorías a la red y al banco de datos que permitan fortalecer los procesos asociados a la generación de datos \$70000000.
- Actividad Nueva: Elaboración del Atlas Climatológico con información de normales y promedios climatológicos período 1991 - 2020 Elaboración de los Atlas \$100000000
- Actividad Nueva: Elaborar insumos para la prestación de servicios climáticos para los sectores agropecuario, salud, energético y marino en el Marco Nacional de los Servicios Climático-MNSC

Sistemas nacionales de gestión de datos climáticos e hidrológicos mejorados y actualizados a través de herramientas y procesos, así como la implementación del plan WIGOS, plan de mejoras del sistema nacional de datos en el marco de OSCAR y WIGOS. Fortalecer capacidades nacionales para producir pronósticos meteorológicos, adelantando el horizonte de pronóstico de 3 a 5 días, Desarrollar e implementar procedimientos automatizados para producir y validar pronósticos de eventos climáticos extremos y ampliar el procesamiento y memoria sistema. Producción y difusión de predicciones subestacionales a estacionales (S2S) de las condiciones climáticas e hidrológicas regionales se ha mejorado a través de nuevos modelos y procesos; diseñar, desarrollar e implementar un prototipo de sistema regional de pronóstico subestacional de variables climáticas e hidrológicas, con disposición de salidas web para usuarios. \$850000000

- Implementación de redes de conocimiento y acción para facilitar el diseño, producción, entrega y uso de información y servicios climáticos; evaluación de referencia de género realizada y utilizada para monitorear el progreso en cuestiones de género.
- Identificación de necesidades de información meteorológica/climática personalizada para los sectores objetivo en las regiones de demostración de adaptación. Continuidad a la evaluación participativa de efectos climáticos e impactos en los sistemas productivos y medios de vidas. Caracterización de la demanda de la información climática local Implementar modelos de predicción y/o pronóstico de eventos hidrológicos orientado a los sectores priorizados en la zona piloto, incluyendo procesos de calibración y validación y generación de umbrales específicos, así como ajuste de modelos de simulación de cultivos.
- Implementar un prototipo de productos climáticos basados en predicciones climáticas, ajustado a las necesidades locales. Continuidad y mejoramiento en el diseño de la estrategia de comunicación integral y participativa. Seguimiento a productos de conocimiento agroclimáticos y de gestión hídrica y del riesgo, Seguimiento y monitoreo al sistema de alertas tempranas comunitarios, evaluación y recopilación de bioindicadores o señales del clima, fortalecimiento de los medios para la comunicación, difusión y divulgación comunitaria.
- Continuidad la sistematización del proceso y las lecciones aprendidas del proyecto ENANDES y desarrollo web de evaluación y monitoreo, desarrollar estudios de casos, historias de éxito o lecciones aprendidas sobre aspectos de comunicación con rol de género.
- Fortalecimiento de articulación de Mesas Agroclimáticas Local-Regional-Nacional y diseñar e implementar escuelas comunitarias de campo que hacen uso de los servicios climáticos, establecer e implementar una estrategia TIC para fines de educación climática con enfoque de género y seguridad alimentaria en articulación con las ECAS.
- Implementar/mejorar/apoyar redes locales de observación hidrometeorológica operadas por la comunidad, adquisición de instrumentos meteorológicos e hidrológicos. Continuidad en el proceso de estudio de los beneficios socio-económicos del proyecto ENANDES.
- Actividad Nueva: Realizar corridas retrospectivas de los modelos del clima. Mejorar la predicción climática que se le entrega a los sectores socio económicos y ambientales del país para la toma de decisiones. \$ 130.000.000

5.3.3 Oficina de pronósticos y alertas \$ 1.586.626.330

La Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas es responsable de la elaboración y divulgación oportuna de pronósticos meteorológicos del estado del tiempo para las principales regiones y ciudades del país y emisión de pronósticos especializados requeridos por sectores productivos, como también para generar información en tiempo real para alertas hidrometeorológicas tempranas y oportunas como apoyo técnico al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de

Desastres (SNGRD) y al Sistema Nacional Ambiental (SINA) ha venido utilizando para cumplir estas funciones, la prestación de turnos de servicios (diurno y nocturno) de un grupo de contratistas, así:

El producto principal que se obtiene con la contratación es la prestación de turnos de monitoreo del servicio de pronóstico, la generación de alertas tempranas hidrometeorológicas, alertas tempranas de deslizamientos de tierra y movimientos en masa e incendios en la cobertura vegetal, las cuales se reflejan en la emisión de boletines diarios e informes técnicos, que se envían a los diferentes actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y se publican en la página web del instituto para consulta de la ciudadanía en general. Igualmente, el proceso de gestión del riesgo está compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.” Por lo cual exige, por parte de las entidades que componen el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), la disponibilidad para atender de forma inmediata y oportuna las amenazas hidrometeorológicas imprevistas.

- Generación de pronósticos y alertas hidrometeorológicas de manera continua (24 horas al día, 365 días al año) y asesoramiento a entidades del SINA y del SNGRD. \$ 814.656.000 \$ 1.314.998.260
- Generación de P y S basados en datos hidrometeorológicos que permitan contribuir al análisis y generación de pronósticos y alertas regionales y nacionales al servicio de la OSPA y los CRPA oportunamente \$ 234.864.000 \$ 271.628.070

5.3.4 Subdirección de Ecosistemas. \$ 16.606.070.000

- Gestionar la información forestal del país para facilitar los procesos de planeación. Mantenimiento de huerto semillero (\$175.000.000), Documentación (hacer fichas de las especies, escribir un libro y artículos) del inventario forestal (\$490.000.000), mantenimiento y modernización del SNIF (\$457.570.000), responder a solicitudes de cuentas ambientales (\$60.000.000), mantenimiento del sistema de monitoreo de bosques y carbono que libera la cifra de deforestación y sus respectivas causas (\$1.676.500.000), evaluación de modelos para la predicción de incendios forestales (\$250.000.000). Inicio segundo ciclo del inventario nacional forestal cumpliendo con el 20% (\$9.000.000.000), pago de operación estadística (\$40.000.000) \$12149070000 \$188500000.
- Fortalecer el monitoreo de los ecosistemas de la alta montaña de Colombia. Implementación de la estrategia de monitoreo de ecosistemas de alta montaña (EMA), monitoreo del ciclo del carbono en alta montaña, adquisición de equipos para proyecto MAPAM. Iteración de la operación estadística balance de masa glaciar ejecutada, indicadores ambientales publicados, informe del estado de los glaciares colombianos publicado, proyecto MAPAM con mayor cobertura geográfica. \$492000000. \$143500000

- Fortalecer el programa de monitoreo y seguimiento de la degradación de los suelos y las tierras, los ecosistemas y las coberturas de la tierra de Colombia. Estudio nacional de degradación de suelos por desertificación finalizado; Mapa nacional de susceptibilidad o inestabilidad del terreno a los deslizamientos actualizado; Mapa nacional de ecosistemas 2025 actualizado en los factores concernientes al Ideam; Avance en implementación de monitoreo comunitario participativo en ecosistemas acuáticos (meta PND) \$3195000000 \$489000000
- Implementar el plan de trabajo para el fortalecimiento del SIA y del SIAC. Mecanismos institucionales de difusión de indicadores y geo información oficial ambiental fortalecidos y con estándares modernos que faciliten la consulta e interoperabilidad con otros sectores y usuarios de la información ambiental. A través de la modernización y mantenimiento evolutivo de contenidos y productos en portales de consulta institucional como el sitio IDEAM, geo portal, operaciones estadísticas e indicadores ambientales, academia virtual IDEAM, así como los portales interinstitucionales como el SIAC. \$770000000 \$179000000

5.3.5 Subdirección de Estudios Ambientales. \$ 10.534.000.000

Las actividades de todos los grupos de esta dependencia requieren los servicios de profesionales y técnicos para el desarrollo de los diferentes productos tales como el informe del estado del medio ambiente y de los recursos naturales, informe del estado de la calidad del aire y los otros informes relacionados con el impacto sobre los recursos naturales que el Ministerio requiere a su vez para el seguimiento a la política ambiental.

- Analizar datos e insumos técnicos relacionados con temas de competencia del Instituto Insumos técnicos obtenidos como resultado del procesamiento de las bases de datos asociadas a las operaciones estadísticas de la subdirección de Estudios Ambientales \$ 352.400.000 \$ 3.681.500.000
- Elaborar documentos técnicos, protocolos, mapas, metodologías, planes, informes, escenarios y estudios para sustentar decisiones en torno a la gestión del Cambio Climático y el Ordenamiento Ambiental del Territorio. Documentos técnicos elaborados, de acuerdo con los temas competencia de la subdirección. \$ 202.000.000 \$ 2.595.000.000
- Diseñar, desarrollar, implementar, poner en marcha y administrar los sistemas de información, SISAIRE, RUA, RESPEL, PCB, RETC y Sistema de Información de Cambio Climático. Informes de seguimiento al avance del soporte técnico prestado y el mantenimiento evolutivo realizado a los subsistemas del SIAC administrados por la SEA asociados a Cambio Climático y seguimiento a la sostenibilidad \$ 145.600.000 \$ 757.500.000
- Acreditar organismos de evaluación de la conformidad en análisis ambientales y Autorizar la medición de emisiones generadas por fuentes móviles. Organismos de evaluación de la conformidad en análisis ambientales acreditados y organizaciones Autorizadas para la medición de emisiones generadas por fuentes móviles. \$ 3.000.000.000 \$ 3.100.000.000. Continuar con el desarrollo e implementación de componentes informáticos para el Sistema de Información de Acreditación de Laboratorios – SIRLAB

- Análisis de información asociada a indicadores de Riesgo, vulnerabilidad y amenaza por cambio climático de cara a fortalecer la información del SIIVRA Documento de diseño del sistema de Información de Cambio Climático- SIIVRA a partir de la integración de plataformas de información existente \$ 1.000.000.000 \$ 300.000.000
- Actividad Nueva: Realizar asistencia técnica a las entidades del SINA, SNGRD, SISCLIMA, sector productivo y sociedad en general con respecto a la información y conocimiento generado por la subdirección Informes de visita a la asistencia técnica a las entidades del SINA, SNGRD, SISCLIMA, sector productivo y sociedad en general con respecto a la información y conocimiento generado por la subdirección \$ - \$ 100.000.000

5.4 Actividades de apoyo a la Gestión. Secretaria General y Oficina asesora de planeación.

- Adecuar la infraestructura de las sedes del IDEAM. Para el 2024 se solicitan de \$ 550.000.000 \$ 1.836.125.573 en 2023.
 1. Adecuaciones locativas en el inmueble en arriendo en la ciudad de Villavicencio debido a la entrega y finalización del contrato de arriendo, y a la necesidad de traslado al CRPA del Meta.
 2. Adecuaciones locativas a cargo de arrendatarios en el inmueble donde actualmente funciona el Área Operativa No. 9 - Cali.
 3. Adecuaciones locativas del inmueble en el Área Operativa No. 10 - Ibagué, para garantizar las condiciones óptimas laborales en la sede.
 4. Adecuaciones locativas del inmueble en el Área Operativa No. 11 -Puerto Carreño, para garantizar las condiciones óptimas laborales en la sede.
 5. Profesional de apoyo al Grupo de Servicios Administrativos en la estructuración y ejecución técnica de los proyectos de infraestructura
- Formular e implementar estrategia y plan de participación ciudadana y servicio al ciudadano
- \$ 115.195.500 de \$ 922.00.000 en 2023.

Teniendo en cuenta que dentro de las funciones del grupo de servicio al ciudadano, se encuentra la elaboración, ejecución y evaluación de las estrategias de participación y servicio al ciudadano, se requiere la ejecución de tres contratos de apoyo, que nos permitan visibilizar, impactar, fomentar y promover espacios de participación para acercar a la ciudadanía en general, grupos de interés y grupos de valor a la gestión del Instituto, además de la sistematización de todos los informes, evidencias y soportes, en cumplimiento de la resolución 2931 del 22 noviembre del 2018, “Por la cual se adopta la política de participación ciudadana del IDEAM articulada con la estrategia de participación ciudadana y la estrategia de rendición de cuentas”.

Estos contratos se justifican, teniendo en cuenta que, dentro de la planta de funcionarios, no hay personal disponible que cuente el perfil profesional y el conocimiento que garantice

el cumplimiento y desarrollo de las actividades planteadas, por ende la proyección propuesta se establece de acuerdo a la tabla de honorarios de la vigencia 2023, más el incremento del 5%, para profesiones con mínimo seis meses de experiencia.

- Organizar 100 metros lineales de archivo técnico y digitalizar 1,000,000 imágenes, implementar planes y programas del SIC. \$ 500.000.000 de \$190.344.000

El numeral 4 del artículo 1.2.1.1.1 del Decreto 1076 de 2015, establece al IDEAM las funciones de obtener, almacenar, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, meteorología, geografía básica, geomorfología, suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación.

Esta información actualmente se encuentra almacenada sin ningún proceso archivístico, por lo que es necesaria la intervención de los mismos, toda vez que, en las tablas de retención documental del IDEAM se contempla como documentos de valor histórico que deben ser conservados para la investigación y el conocimiento de la historia del clima en Colombia. ´

De otra parte, en el año 2020 el Archivo General de la Nación realizó visita de inspección y vigilancia, y dejó 2 hallazgos relacionados con la falta de tablas de valoración documental de las entidades SCMH e HIMAT, lo mismo que la falta de intervención de los archivos técnicos que genera la entidad. En este orden el IDEAM inició un plan de mejoramiento el cual se ha ido cumpliendo con la convalidación de las TVD y la organización de los archivos técnicos para ser transferidos al AGN para que hagan parte del patrimonio documental del país. Por esta razón el IDEAM requiere de la contratación de personal para la organización y digitalización de los archivos técnicos del IDEAM.

- Realizar la divulgación del video pronóstico diario (3 veces al día - 7 días a la semana). \$614.035.296 de \$390.664.800

Síntesis actual: RTVC mediante contrato interadministrativo 498-2022 están realizando el Video Pronóstico entre los meses de enero a mayo 31 de 2023, lo que indica que no es suficiente para el cubrimiento del año vigente, que es lo indicado. Para el año 2024, se requiere contratar la entidad proveedora desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, como se venía haciendo en años anteriores, garantizando el Video Pronóstico para el público en general durante todo el año.

- Realizar campañas institucionales, publicaciones, comunicados, boletines, entre otros. \$660.000.000 de \$ 247.860.000

12 contratistas en comunicación externa (1), Comunicación interna (1), Comunicador Participación Ciudadana (1) (Política Editorial (2), Videógrafo (2), Relacionista Público (1), Community Manager (1) y Diseñador (3), lo que no es suficiente para atender todas las necesidades que requiere la entidad .

- Seguimiento a la Certificación de la Entidad en la norma técnica Colombiana.
Fortalecimiento a la gestión asociada a la certificación del SIG en la norma técnica Colombiana \$ 19.092.373 \$ 13.445.050
- Mejorar los procesos de planificación, apoyo, operación, evaluación de desempeño y mejora del Sistema de Gestión Integrado. Mantener el Sistema de Gestión Integrado, gestión ITA y MIPG \$ 196.617.850 \$ 171.415.800
- Realizar la gestión de seguimiento y control a los planes y proyectos a través de expertos y herramientas Fortalecer la gestión de Anteproyecto, Formulación de Proyectos de Inversión , Formulación, seguimiento y control a los planes institucionales. \$ 300.252.700
\$ 186.141.600